

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

26675

ORDEN de 14 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y en el Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Ramón Martín Mateo.

Vocales titulares:

Don José María Desantes Guanter, don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, don Luis Miguel Cosculluela Muntaner y don Pedro Escribano Collado, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; de la U.N.E.D., el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente, Excelentísimo señor don Juan Beneyto Pérez.

Vocales suplentes:

Don Laureano López Rodó, don Vicente Santos Martínez, doña Mercedes Vergez Sánchez, don Rafael García Villaverde, Catedráticos de las Universidades de Complutense de Madrid, el primero; de Zaragoza, el segundo, y Profesores agregados de la de la U.N.E.D., el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 14 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

26676

ORDEN de 17 de noviembre de 1980 por la que se declaran desiertas las oposiciones a la cátedra del grupo VII, «Algoritmética» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones convocadas por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de marzo siguiente), para provisión de la cátedra del grupo VII «Algoritmética» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal de las mismas, ha resuelto declarar desierta la provisión de dicha cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Goma.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

26677

ORDEN de 17 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y en el Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de País Vasco que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Rafael Márquez Delgado.

Vocales titulares:

Don Nicolás Cabrera Sánchez, don Ernesto Martín Rodríguez, don José Antonio Saja Sáez y don Alejandro Conde Amiano, Catedráticos de las Universidades de Autónoma de Madrid, el primero; de la de Murcia, el segundo, y Profesores agregados de la de Valladolid, el tercero, y de la de Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Bru Villaseca.

Vocales suplentes:

Don Antonio Civit Breu, don José Antonio Vallés Abarca, don Javier Solana Madariaga, y don Julio A. Gonzalo González, Catedráticos de las Universidades de la de Sevilla, el primero; de la de Santander, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

26678

ORDEN de 20 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación en el concurso de traslado anunciado para la provisión de la Adjointia de «Derecho procesal» (Facultad de Derecho) de la Universidad de Madrid-Autónoma.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Derecho procesal» (Facultad de Derecho), de la Universidad de Madrid-Autónoma, que no pudo ser adjudicada de forma directa, por existir dos peticionarios.

Solicitudes las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Luis Enrique de la Villa Gil